

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
RESUELVE**

Artículo 1º: Declarar de interés legislativo el “ Día Nacional de los Jardines de Infantes “, a celebrarse el día 28 de mayo en todo el territorio Argentino.-

Artículo 2º: Comunicar al Ministerio de Educación de la Provincia.-

Artículo 3º: De forma

FUNDAMENTOS

La educación inicial conforma uno de los pilares básicos de la igualdad de oportunidades a los niños.-La importancia de la inclusión a temprana edad en el sistema educativo hace a la construcción de la subjetividad que recorrerá la vida de cada niño.-

El 28 de mayo se celebra el día Nacional de los Jardines de Infantes y el día de la Maestra Jardinera que es celebrado en conmemoración al fallecimiento de Rosario Vera de Peñaloza.-

Esta docente fue la fundadora del primer jardín de infantes en nuestro país y pionera en la educación inicial.- Sus pares la denominaron “ la maestra de la patria” reconociendo su esfuerzo y talento a favor de la educación de la niñez , a favor de futuro de los mismos.-

Fortalecer la educación inicial debe ser un principio fundamental para que su paso por ella , enaltezcan al niño en su calidad humana.-